Al contestar cite el No. 2022-01-326460

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Tipo: Salida Fecha: 27/04/2022 02:00:08 PM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 900099455 - MINERGETICOS S.A. Exp. 69309
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-006103

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso
Minerales y Energéticos Industriales Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros.

Auxiliar
Luis Felipe Campo Vidal

Asunto
Acción de tutela

Proceso
Intervención Judicial

Expediente
69.309

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2022-01-323572 de 27 de abril de 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala Civil, informó a este Despacho sobre la admisión de la acción de tutela 11001 22 03 000 2022 00830 00 interpuesta por el señor Carlos Daniel Falla en contra de la Superintendencia de Sociedades. Otorgando el término de un (1) día para emitir un pronunciamiento.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, el Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la acción de tutela 11001 22 03 000 2022 00830 00 interpuesta por el señor Carlos Daniel Falla en contra de la Superintendencia de Sociedades, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en la página web de esta Superintendencia (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con el término de un (1) día para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes la existencia de la acción de tutela 11001 22 03 000 2022 00830 00 contenida en memorial 2022-01-323572 de 27 de abril de 2022, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia**.**

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes e intervinientes del proceso de intervención judicial de Minerales y Energéticos Industriales -Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de tutela 11001 22 03 000 2022 00830 00 interpuesta por el señor Carlos Daniel Falla en contra de la Superintendencia de Sociedades, en la página web de la Superintendencia de Sociedades (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan

con un término de un (1) día para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer, al correo electrónico ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y Cúmplase

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Directora de Intervención Judicial
TRD: ACTUACIONES
Radicado: 2022-01-323572
V4740